

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4118 ALZIRA

Edicto

Doña Rosa María Espí Mascarell, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alzira, de conformidad con lo previsto en los artículos 552 de la Ley Concursal, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado de tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA]-000745/2020, habiéndose dictado en fecha 10 de noviembre de 2020 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario y abreviado de acreedores de Juan Vicente Cantero Albert y Dolores Sala Vilar y NIF n.º 20775139K y 20774173K.

Que se ha acordado, a su vez, la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y por tanto el archivo de las actuaciones.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para la publicidad y difusión del concurso de acreedores.

Alzira, 10 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Rosa María Espí Mascarell.

ID: A210004724-1